

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.957/81 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 259/81, a los efectos de la provisión de un reloj registrador de entradas y salidas de personal para la oficina de Notificaciones de la Justicia Nacional, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20, SE RESUELVE:

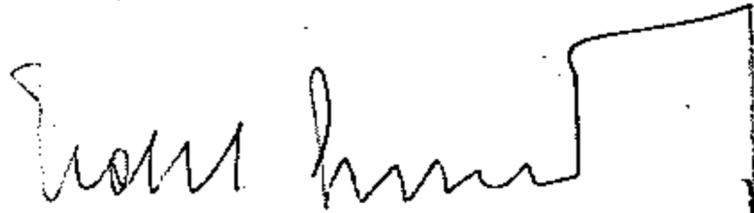
1°) Declarar desierta la licitación privada N° 259/81.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

A



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALÍA